
La Junta paga más de 600.000 euros por la asistencia jurídica gratuita

E. P.

La Consejería de Justicia e Interior ha abonado “un total de 602.936 euros a los colegios de abogados y procuradores para liquidar los pagos por la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita correspondientes al tercer trimestre de 2016 en la provincia de Córdoba”. Así lo destacó ayer la delegada del Gobierno, Rafalea Crespín, quien explicó que, “del total de la cantidad abonada, 548.328 euros se destinan a sufragar la prestación realizada por los abogados, mientras que los 54.608 euros restantes corresponden al pago de los servicios llevados a cabo por los procuradores”.

De esta forma, según Crespín, la Consejería de Justicia e Interior “cumple el acuerdo alcanzado con los colegios que representan a estos profesionales, para abonar por trimestres vencidos el turno de oficio, el turno de guardia y los gastos de funcionamiento de la asistencia jurídica gratuita” en todas las provincias andaluzas.

La delegada consideró que estos pagos “constatan el compromiso de la Consejería de Justicia e Interior con la justicia gratuita como una prioridad irrenunciable para el Gobierno andaluz, integrada en las políticas sociales y de igualdad que lleva a cabo, para garantizar los derechos de toda la ciudadanía, en este caso de las personas que tienen menos recursos económicos para acceder a una asistencia jurídica”. Crespín recordó que la Junta financia los gastos que genera el turno de oficio, la defensa y representación gratuita, la asistencia letrada al detenido en turno de guardia y los gastos de funcionamiento de los colegios por su prestación, así como los que genera la representación que realizan los procuradores.